



COMUNICADO

Se informa que, de acuerdo al artículo 86 del Reglamento del Congreso, las mociones de censura se debaten y votan no antes del cuarto día natural de su presentación ni después del décimo.

Por ello, el Pleno del Congreso el viernes 23 de setiembre debatió y votó la moción de censura del ministro del Interior, señor Willy Huerta Olivas, en el cuarto día.

Teniendo en cuenta que se inicia la Semana de Representación, es reglamentario citar al Pleno del Congreso antes del décimo día para votar la reconsideración planteada antes del cierre de la sesión.

Por esa razón, el Pleno del Congreso sesionará de manera semipresencial el miércoles 28 de setiembre de 2022, a las 10:00 a.m.

Lima, 24 de setiembre de 2022

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO